



De publicación inmediata: 03/01/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA APERTURA DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA RECIBIR ASISTENCIA DE VIVIENDA DE UN FONDO DE \$539 MILLONES PARA AYUDAR A LOS PROPIETARIOS ELEGIBLES EN RIESGO DE INSOLVENCIA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA O DESALOJO

El programa se basa en el compromiso de proporcionar alivio económico a los neoyorquinos de ingresos bajos y moderados que han sido afectados económicamente por la pandemia, con el fin de ayudarles a mantener sus hogares

El portal para recibir solicitudes en línea está disponible en diez idiomas en www.nyhomeownerfund.org, también puede comunicarse con el Fondo de Asistencia a los Propietarios de Viviendas del Estado de Nueva York al 1-844-77-NYHAF

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que ya se aceptan solicitudes para el Fondo de Asistencia a los Propietarios de Viviendas del Estado de Nueva York (NYS HAF), un programa que proporcionará hasta \$539 millones en soporte u otros tipo de asistencia directa para ayudar a los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos necesarios y que estén en riesgo de insolvencia, ejecución hipotecaria o desalojo debido a las dificultades financieras causadas por la pandemia. Nueva York fue el primer estado de la nación que recibió la aprobación del Departamento de Estado de EE. UU. para lanzar un programa de este tipo.

"Para muchas personas, comprar una vivienda es la mayor fuente de estabilidad económica y social, y nuestro Fondo de Asistencia a los Propietarios de Viviendas, el primero del país en ser aprobado, es una herramienta fundamental para ayudar a aliviar el dolor de la pandemia que se siente de manera desproporcionada en las comunidades rurales, de color y de inmigrantes", **sostuvo la Gobernadora Hochul.**

"Mi administración seguirá apoyando a los propietarios de viviendas, a los inquilinos y a todos los neoyorquinos durante todo nuestro recorrido hacia la recuperación económica".

RuthAnne Visnauskas, comisionada de Renovación Comunitaria y de Viviendas del Estado de Nueva York, manifestó: "Lo que hagamos ahora para ayudar a nuestros conciudadanos de Nueva York a conservar sus hogares tendrá un impacto en las comunidades y en nuestro estado durante varias generaciones, contribuirá a su vitalidad y cimentará el éxito futuro. No podemos quedarnos de brazos cruzados

mientras la propiedad de la vivienda y los logros económicos se ven amenazados en comunidades históricamente desfavorecidas. Trabajando con nuestros socios en las áreas de servicios legales y las organizaciones de vivienda de la comunidad, hemos diseñado el programa Fondo de Asistencia a los Propietarios de Viviendas para ayudar a nuestras familias en riesgo en todos los rincones del estado a recuperar la estabilidad financiera".

La fiscal general Letitia James declaró: "La pandemia de la COVID-19 sigue causando estragos en la salud y los bolsillos de los neoyorquinos, por lo cual es fundamental que se conceda a los propietarios la ayuda que necesitan. El Fondo de Ayuda a los Propietarios de Viviendas contribuirá en gran medida a asistir a los propietarios a superar esta crisis, pero es esencial que estos fondos se utilicen para apoyar, y no para sustituir, los propios esfuerzos del sector hipotecario para ayudar a los propietarios que están en dificultades. A través de nuestra nueva Unidad de Ejecución Hipotecaria, mi despacho se asegurará de que estos fondos se destinen a quienes más los necesitan y puedan proteger al mayor número posible de propietarios de viviendas".

Diseñado y administrado por Renovación Comunitaria y de Viviendas del estado de Nueva York (HCR, por sus siglas en inglés), el HAF del estado se enfoca en los propietarios de vivienda de ingresos bajos a moderados que estén atrasados en el pago de la hipoteca, el impuesto a la propiedad o las facturas de agua o alcantarillado. El programa también busca asistir a los propietarios de unidades de condominios o cooperativas que estén atrasados en el pago de la cuota de mantenimiento, así como a los propietarios de viviendas prefabricadas que estén atrasados en los préstamos mobiliarios, en los contratos de pago a plazos o de renta de terrenos.

Los solicitantes pueden recibir asistencia financiera para ponerse al día con los pagos de la vivienda atrasados, para reducir la deuda hipotecaria y hacer que los pagos mensuales de la hipoteca sean más asequibles; los propietarios que estén desempleados recibirán asistencia con hasta seis meses de pagos futuros para saldar los costos de la propiedad.

Además, HCR también está trabajando en asociación con la Unidad de Ejecución Hipotecaria de la Fiscalía General del estado de Nueva York para abogar por los prestamistas y administradores hipotecarios, a fin de garantizar que los propietarios reciban todo el alivio disponible según las reglas federales y estatales. Esto incluye la extensión de plazos de hipotecas, aplazamiento de pagos atrasados o montos aplazados y tasas de interés más bajas para reducir los pagos mensuales.

El centro de llamadas del HAF del estado de Nueva York (844-77-NYHAF: 844-776-9423) operará de lunes a sábado, de 7 a.m. a 8 p.m., para ayudar a los propietarios de vivienda y proporcionar información fundamental sobre el programa e instrucciones sobre cómo solicitar asistencia.

El sitio web del HAF del estado de Nueva York (www.nyhomeownerfund.org) incluye [Preguntas frecuentes](#), [una guía de solicitud paso a paso](#) y una [lista de verificación de documentos](#) para que los solicitantes sepan qué documentación se podría requerir para enviar la solicitud.

El mes pasado, la gobernadora Hochul anunció el lanzamiento del [sitio web del HAF del estado de Nueva York](#), un centro de llamadas destinado a brindar información, y una campaña de marketing multilingüe que ayudará a educar a los propietarios sobre el programa y garantizará que todos los neoyorquinos, especialmente aquellos en hogares que no hablan inglés, estén listos y en capacidad de solicitar la ayuda.

Al examinar los programas estatales de asistencia anteriores, HCR diseñó una solicitud optimizada para garantizar que el proceso sea sencillo y fácil de navegar para los propietarios de viviendas. Las modificaciones incluyen las siguientes:

- Utilizar varias tecnologías de verificación independiente, estándar en el sector, que confirman la identificación y/o la propiedad del solicitante, y pueden limitar el número de documentos que el propietario de la vivienda tiene que aportar como parte de su solicitud.
- Permitir que la aplicación se inicie, se pause y se reanude más tarde sin perder los datos y la información ya introducidos.
- Aceptar las declaraciones firmadas de los solicitantes para minimizar el número de documentos que tendrán que presentar.

Para que el proceso de solicitud sea accesible para todos los propietarios de viviendas, y para ayudar a quienes tienen un acceso limitado a la tecnología o un dominio limitado del inglés, HCR ha realizado las siguientes adaptaciones:

- Los solicitantes pueden autorizar a un familiar o a otra persona para que presente una solicitud en su nombre y se siga comunicando directamente con el personal del programa para seguir el estado de esa solicitud.
- El HAF del estado ha formado una alianza con más de 70 proveedores de servicios legales y asesoría de vivienda, quienes tendrán acceso directo al portal de solicitudes en línea y podrán enviar múltiples solicitudes en nombre de sus clientes.
- Los propietarios de viviendas pueden ponerse en contacto con el centro de llamadas del HAF del Estado de Nueva York y presentar su solicitud por teléfono.
- El sitio web y los materiales de apoyo están disponibles en inglés y otros diez idiomas: árabe, bengalí, creole, italiano, coreano, mandarín, polaco, ruso, yiddish y español.
- La solicitud en línea está disponible en inglés, árabe, bengalí, creole, italiano, coreano, mandarín, polaco, ruso, hebreo y español.
- El centro de llamadas podrá brindar asistencia con la traducción de cualquier solicitud

Desde que se anunció el programa a principios de diciembre, HCR emprendió una campaña de divulgación y educación dirigida a los propietarios vulnerables para asegurarse de que entendían el programa y estaban preparados para solicitarlo. Esto incluyó la movilización de un equipo de 23 organizaciones comunitarias, que abarcan

todas las regiones del estado, para trabajar con sus grupos de propietarios de viviendas en riesgo. Las áreas de mayor interés son las que, históricamente, han estado sujetas a discriminación en la vivienda, áreas donde los propietarios pueden tener acceso limitado a Internet y en comunidades donde hay un alto nivel de riesgo de perder la propiedad.

Además, se creó una campaña de marketing multilingüe en todo el estado para llegar a los propietarios vulnerables en su propio idioma a través de medios de comunicación de confianza en las comunidades donde el inglés no es la lengua principal.

El programa del HAF del estado de Nueva York es administrado por Sustainable Neighborhoods LLC, una institución financiera de desarrollo comunitario sin fines de lucro seleccionada a través de una solicitud de propuestas competitiva. Sustainable Neighborhoods tiene una amplia experiencia en la administración de programas de mitigación de pérdidas y prevención de ejecuciones hipotecarias en todo el estado.

Christie Peale, directora ejecutiva y Ceo de Sustainable Neighborhoods, enfatizó: "Miles de propietarios de viviendas con bajos ingresos que han tenido problemas económicos a causa de la COVID obtendrán el alivio que tanto necesitan, gracias al Fondo de Ayuda a los Propietarios del Estado de Nueva York. No importa si vive en una casa prefabricada o en un condominio, una cooperativa o una vivienda unifamiliar, le animamos a que presente su solicitud lo antes posible para recibir ayuda. Es urgente que ayudemos al mayor número posible de familias a conservar sus hogares, a pesar de los efectos perjudiciales de la pandemia. Agradecemos a la gobernadora Hochul por su liderazgo y dedicación".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418